ADS Industrial y Comercial SA
Importación - Exportación

VENTAS: Tte. Villalba Nº 258 c/ Ruta Transchaco
Tel.: 021 281 752/3 - 281 680/1 - Cel.: 0971-249 186
Capital - Asunción
Correo Electrónico: martinariasds@gmail.com
sac@ads.com.py - administracion@ads.com.py
ventas@ads.com.py

Timbrado Nº 13133461
Inicio de Vigencia: 13-12-2018
Fin de Vigencia: 31-12-2019
RUC: 80026866 - 0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0006699

Fecha de Emisión: 06 de Septiembre de 2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas RUC o C.I.:

Domicilio:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: Venta Comprobante de Venta: 001-005-0029248

Comprobante de Venta N°: N° de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha Inicio de Traslado: Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida:

Ciudad: Departamento:

Dirección del punto de llegada:

Ciudad: Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Toyota Dyna

Número de Registro Único del Automotor (RUA): 219 AKE

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque - tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Alfredo Barrios RUC o C.I.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
10	Fardos	PH Bes plus (12x4) Bco 30Mts. Código 17
40	Fardos	PH Bes Sixty (12x4) Bco 60 Mts Código 367

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: Lic. Julio Ciminez RUC/Cédula de Identidad: 1420179

ENTCA S.R.L.-RUC 80005616-7 - Hab. N° 1175 -Tte. José F. López Nº 295 e/ G. Campana y E. Mendez Fleitas
Tel.: 021 504 307 - E-mail: graficaentca2@gmail.com - 30 Blocks 50 x 4 - del 0005951 al 0007450 - Diciembre / 2018

Original (Blanco): Destinatario - Duplicado (Amarillo): Remitente
Triplicado (Rosa): Arch. Tributario - Cuadruplicado (Verde): Transportista

ADS Industrial y Comercial SA
Comercio al por Mayor de otros Productos N.C.P.

VENTAS: Tte. Villalba Nº 258 c/ Ruta Transchaco
Tel.: 021 281 752/3 - 281 680/1 - Cel.: 0971-249 186
Capital - Asunción
Correo Electrónico: martinariasds@gmail.com
sac@ads.com.py - administracion@ads.com.py
ventas@ads.com.py

Timbrado N° 13396398
Inicio de Vigencia: 09-05-2019
Fin de Vigencia: 31-05-2020
RUC: 80026866-0
FACTURA

Nº 001-005- 0029248

FECHA DE EMISIÓN: 6/09/19

CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS 13702 COD.: 1 ZONA:

RUC: 80010887-6 VENDEDOR: 52 COND. DE VENTA: A CONVENIR

DIRECCION: CAMPUS SAN LORENZO TEL/FAX: NOTA DE REMISION Nº: CIUDAD:

Estimado Cliente: Le solicitamos revisar detenidamente su pedido antes de conformar la factura, pues no se admitirán reclamos una vez aceptada la misma. Los pagos debe realizarlos de acuerdo al plazo concedido. Los atrasos en las mismas le harán incurrir en mora devegando un interes del 2% mensual sobre saldos y 1% de gastos administrativos.

DESCRIPCION	CANT.	BON	PRECIO UNITARIO	DESC. %	VALOR DE VENTA EXENTAS	VALOR DE VENTA 5%	VALOR DE VENTA 10%
Codigo EAN 7840229000732							
PH BEST PLUS (12X4) BCO 30M C/48UN	10,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
Codigo EAN 7840229001159							
PH BEST SIXTY (12X4) 60M BCO	40,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	2.400.000,00
Descuento total = 0,00							
SUB TOTALES					0,00	0,00	2.750.000,00

TOTAL A PAGAR

GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL .--- Gs. 2.750.000,00

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) 0,00 **(10%)** 250.000,00 **TOTAL** 250.000,00

Ante cualquier efecto legal emergente del cumplimiento de pago del presente documento quedan acordados someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Asunción en el fuero comercial sin necesidad de interpelación judicial o Extrajudicial alguna

MENSAJE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE ACLARACION DE FIRMA C.D.I. Nº

ENTCA S.R.L.-RUC 80005616-7 - Hab. N° 1175 -Tte. José F. López Nº 295 e/ G. Campana y E. Mendez Fleitas
Tel.: 021 504 307 - E-mail: graficaentca2@gmail.com - 5.000 x 3 F.C. - del 0025001 al 0030000 - Mayo / 2019

Original: (Blanco) Comprador - **Duplicado:** (Celeste) Arch. Tributario
Triplicado: (Rosa) Contabilidad - No Válido como Crédito Fiscal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
2804

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	07/08/2019
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	361.386	**Tipo de Procedimiento:**	LCO
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES - PLURIANUAL		
Proveedor:	ADS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	**RUC:**	80026866-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	21	Papel higiénico perfumado	Papel higiénico perfumado de 30 metros, fardos de 48 unidades	UNIDAD	FARDO	10	BEST	NACIONAL	35.000	350.000
2	22	Papel higiénico común	Papel higiénico de 60 metros, fardos de 48 unidades	UNIDAD	FARDO	40	BEST	NACIONAL	60.000	2.400.000
					Total:					2.750.000

SON GUARANÍES: Dos millones setecientos cincuenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 07/08/2019 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega del bien es de30 días corridos posteriores a la recepcion de esta orden.-

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	330	30	1	11	2.750.000
					Total:				2.750.000

ADS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Fecha de recepcion:

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.